

PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN 2007

La negociación colectiva para el año 2007 va a estar condicionada, tanto por el Acuerdo suscrito con el Sr. Alcalde en el pasado mes de Abril, como por los intentos del Equipo de Gobierno de que la aplicación de estos Acuerdos no supongan un compromiso de garantía de futuro.

Desde que tuvimos conocimiento de la impugnación de artículos del Acuerdo de Funcionarios 1999-2003 -ya que se nos ocultó la fase en que éstos se podían haber adecuado antes de su remisión al Abogado del Estado-, hemos intentando, cumpliendo así con el procedimiento establecido en el propio Acuerdo, la adecuación de dichos artículos a los requerimientos que se nos habían formulado por la Delegación de Gobierno.

Planteamos reuniones, propuestas y requerimientos a los Grupos de la Oposición, para que presentaran Mociones con el fin de conseguir adecuar los artículos a lo requerido, igual que se estaba haciendo en la totalidad de los más de 30 municipios de la Comunidad de Madrid a los que, por el mismo Delegado de Gobierno, se les habían impugnado una parte o el total del articulado de sus nuevos Convenios de laborales y Acuerdos de funcionarios.

Todo ello resultó inútil. Con mañas y engaños, han preferido esperar a disponer de una sentencia que les permitiese la anulación de algún artículo, para después, lanzar un planteamiento general de ilegalidad de la Negociación Colectiva, que apoye su clara intención de incumplir en el futuro los compromisos actuales recogidos en Convenio y Acuerdo Colectivos.

Con el último Acuerdo 2003-2007, firmado con el Sr. Alcalde el pasado Abril, mantienen la misma estrategia. Éste ni siquiera lo llevan a Pleno, a pesar de los continuos requerimientos que hemos realizado y del compromiso Plenario que asumieron en el mes de Noviembre pasado -a propuesta de los Grupos de la Oposición-, para que dentro de la más elemental lógica se pudiese aprobar el Acuerdo por el Pleno, de modo que posteriormente, la Delegación de Gobierno plantease, en su caso, lo que tendríamos que adaptar.

Resulta ya más que evidente, que para este Equipo de Gobierno todo lo que suponga mejoras en las condiciones generales de trabajo es ilegal o imposible. Simplemente, ante este modo de proceder se esconde un concepto de "mentalidad social" que tendría que estar enterrado en el pasado.

Estamos convencidos de que también en esta ocasión los "grandes estrategas" del Equipo de Gobierno se confunden, y cuando en aplicación de la sentencia judicial se tenga que plantear una posible adecuación de salarios, con repercusión tanto en los sueldos de los Políticos con dedicación exclusiva como en el sueldo del personal funcionario, y cuando se empiece entonces por el personal funcionario a reivindicar "subidas singulares" -que son las que al parecer para el Equipo de Gobierno no plantean problemas-, para igualar sus condiciones "ilegales" con las "legales" del personal laboral, será entonces cuando se valoren adecuadamente las actuaciones y propuestas de solución que hemos venido realizando durante toda la legislatura y, a lo mejor, hasta el máximo responsable político se dé cuenta de las consecuencias de tales "estrategias".

Hemos planteado al Sr. Alcalde, después de estar esperando contestación del Concejal de Área, el inicio de las negociaciones para el año 2007. Hemos elaborado una Propuesta de Negociación para 2007, que haremos llegar al Sr. Alcalde, y que como decíamos al principio, recoge el contenido de lo que firmamos el pasado mes de Abril pero que, con los precedentes expuestos anteriormente, debemos claramente plantear que el que se alcance no sea únicamente un Acuerdo de aplicación momentánea sino consolidable en el futuro.

Tras solicitar el inicio de estas negociaciones al Sr. Alcalde, se nos ha remitido "vía e-mail" convocatoria de reunión con el Concejal de Área para el jueves 8 de Febrero. Entendemos que la "apretada agenda" del Concejal haga que se tenga que dilatar el inicio de unas negociaciones tan necesarias como de momento "legales".

Exponemos a continuación una breve explicación del contenido de lo que vamos a presentar al Sr. Alcalde como Plataforma de Negociación para el 2007 y que también se adjunta.

1º.- **Sobre Incrementos Salariales**, se plantea lo establecido por los Presupuestos Generales del Estado, donde se viene a recoger tanto el incremento genérico del 2%, como el Acuerdo alcanzado entre Administración y Sindicatos de incrementar parte del valor del Complemento Especifico, para lograr en sucesivos años (3) incorporar todo su valor a las Pagas Extraordinarias, o incrementar la misma cuantía, cuando la distribución retributiva anual recogiese ya esa cantidad del Complemento Especifico en las Pagas, como es nuestro caso.

Este acuerdo viene a ser una continuación, en su filosofía, al establecido entre Sindicatos y Administración durante el período 2003-2006 de incluir el valor del Complemento de Destino en las Pagas, y que tendría que aplicarse en igual cantidad a quienes en su distribución salarial ya tuviesen recogida tal cantidad en sus pagas. Esto fue por otra parte lo que recogimos en nuestro Acuerdo Salarial 2004-2005-2006 y que, junto a otras mejoras salariales, dio lugar al cobro de atrasos de los últimos meses.

Por tanto, ahora se viene a establecer cada año un 33% del valor del Complemento Especifico como incremento adicional al 2% en base a la siguiente formula para su adecuación mensual:

$$33 \% (\text{Complemento Especifico anual} / 12) * 2 / 12$$

Es evidente que la aplicación en 2007 de este incremento adicional tiene que servir como referencia a los incrementos adicionales para los próximos años 2008 y 2009, lo que da a entender la importancia de su adecuada aplicación este primer año.

En lo referente a los Fondos Adicionales se viene a plantear lo ya establecido en el Acuerdo de Abril, recogándose así los incrementos establecidos para la Paga de Convenio, Jornadas Especiales del Grupo A y el Nivel 26 como nivel mínimo del Complemento de Destino para el grupo A.

- 2º.- **Sobre Calendario de Trabajo y Jornada laboral** se viene a solicitar, nuevamente, el cumplimiento de la publicación de los Calendarios de Trabajo antes del próximo 28 de Febrero, en los que se deberá contemplar la reducción de jornada en media hora semanal durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y 15 de septiembre, ambos inclusive, según tenemos acordado.
- 3º.- **Sobre adecuaciones organizativas** se viene a plantear la finalización de los procesos organizativos de las Áreas de Policía, Jardinería y Deportes, así como la revisión de los organigramas funcionales del resto de servicios, incluido el Organismo Autónomo.
- 4º.- **En el apartado de Empleo** se viene a solicitar la promoción de actuaciones relativas al personal en funciones, personal indefinido con más de dos años de antigüedad que haya superado proceso selectivo, Consolidación de Empleo, cobertura de vacantes, elaboración de unas Bases de Selección diferentes a las generales para el personal en Turno de Promoción Interna y establecimiento de criterios a aplicar al personal de las empresas que prestan sus servicios para el Ayuntamiento.
- 5º.- **La concreción de medidas para conciliar la vida familiar con la vida laboral -Plan Concilia-**, siguiendo las pautas establecidas por el Gobierno de la Nación para la Administración del Estado, así como un protocolo de actuación que facilite el conocimiento y aplicación de la **Jubilación Parcial**, son igualmente aspectos que se plantean tratar.
- 6º.- **Sobre Ayudas Sociales** se reclama el incremento de los fondos en 60.000 € según lo acordado y la distribución de los 150.000 € , también acordados, para los Planes de Pensiones, para su adecuación a los porcentajes de Masa Salarial recogidos en diferentes Acuerdos.

Este sería un resumen explicativo de lo presentado para la negociación del año 2007, que como decíamos al principio, está condicionada tanto a los acuerdos firmados con el Sr. Alcalde el pasado mes de Abril como a sus intenciones, como venimos señalando insistentemente, de que los compromisos no adquieran un carácter definitivo.

Esperamos como siempre que, con el apoyo de todos y todas, podamos superar las discrepancias y problemas que se nos presenten en esta última etapa de legislatura.

Majadahonda, a 25 de Enero de 2007